

COMUNICACIÓN DE PROGRESO “COP AGOSTO DEL 2017”

LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

El liderazgo y compromiso de Power Quality Solutions De Colombia S.A. está determinado a través de políticas organizacionales. La política Integrada del sistema de gestión expresa la siguiente información: “ *Es política de la organización diseñar e implementar infraestructura tecnológica relacionada con Datacenter, ingeniería e integración de soluciones de productos de UPS, Baterías, PDM, Aires Acondicionados, Cableado, Redes Eléctricas, Seguridad Eléctrica, Equipos y partes asociadas, basados en las normas, procedimientos y más altos estándares identificados por la empresa, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, bajo el concepto de calidad, seguridad integral y cuidado ambiental, cuya base se fundamenta en:*

- *El respeto efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, minimizando todo hecho de corrupción que se pueda desencadenar de las actividades propias de la empresa;*
- *La capacitación permanente de su personal y diferentes audiencias en temas relacionados con Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y medio ambiente;*
- *Dado el objeto social de la organización y teniendo en cuenta que nuestros riesgos prioritarios son: el riesgo eléctrico, el riesgo osteomuscular y el riesgo psicosocial, garantizamos la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los respectivos controles.*
- *PQS garantiza la identificación de aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios que puede controlar y aquellos sobre los que puede influir dentro del alcance del sistema de gestión y que logran tener impacto significativo sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta que nuestros aspectos ambientales significativos son: la generación de residuos peligrosos, el consumo de energía y el consumo de agua.*
- *La medición e identificación de oportunidades para el mantenimiento y mejoramiento continuo de altos estándares de calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, que garanticen el cumplimiento de requisitos del producto, la prevención de riesgos en seguridad, salud en el trabajo, prevención de la contaminación, propendemos por la mitigación y adaptación al cambio climático, protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y la eficacia del sistema integrado de gestión.*
- *La promoción de la calidad de vida, prevención de lesión y enfermedades laborales, accidentes y daños a la propiedad mediante el constante seguimiento a los riesgos prioritarios identificados y demás riesgos asociados.*

- *La responsabilidad social como fomento de buenas prácticas empresariales y relaciones con los empleados y la comunidad.*
- *El cumplimiento de la normatividad legal colombiana y otros requisitos aplicables relacionados con el producto y los peligros en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, la adaptabilidad de su sistema integrado de gestión de acuerdo con los cambios del entorno.*
- *La participación de las diferentes audiencias, en las actividades propias del desarrollo de los procedimientos del sistema integrado de gestión según lo establecido por la empresa y la legislación vigente.*
- *La política de PQS de Colombia proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas del sistema integrado de gestión, por lo tanto, es revisada periódicamente para su continua adecuación.*

A través del compromiso Gerencial, nos obligamos a administrar y controlar el sistema integrado de gestión y a destinar los recursos físicos, tecnológicos, humanos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación de todos los procesos que hacen parte del sistema.

Todas las actividades de la compañía, de proveedores y contratistas que realicen en su nombre, están regidas por los fundamentos de esta política y se adaptarán al medio o su entorno para cumplir con lo establecido en los sitios de trabajo acatando lo señalado por los clientes en sus sistemas de gestión.”

Principio de Derechos Humanos

Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.

Principio 2: Evitar verse involucrados en abusos de los derechos humanos

PQS de Colombia cuenta con Manual integrado de Gestión de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente, donde se encuentra plasmada la política de Derechos Humanos que declara garantizar la libertad de asociación y derecho de negociación colectiva.

“Es política de Power Quality Solutions De Colombia S.A. el respeto efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, minimizando todo hecho de corrupción que se pueda desencadenar de las actividades propias de la empresa, por lo tanto, PQS de Colombia se compromete en garantizar:

- ***Libertad de asociación y derecho de negociación colectiva:*** *PQS debe conceder a sus empleados el derecho a la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, según lo establecido en todas las leyes y normativas aplicables.*

- **Trabajo forzoso:** PQS no debe, en ninguna circunstancia, utilizar o beneficiarse de ninguna otra forma de trabajo forzoso. La expresión «trabajo forzoso» hace referencia a cualquier forma de servidumbre por contrato, como la utilización de castigos físicos, reclusión o amenazas de violencia como método disciplinario o de control, como la retención de las identificaciones, pasaportes, permisos de trabajo o depósitos de los empleados como una condición de empleo.
- **Prácticas de empleo:** PQS solo empleará a trabajadores y/o contratistas que dispongan de autorización legal para trabajar en sus instalaciones y PQS es el responsable de validar la idoneidad de los empleados para trabajar mediante la documentación apropiada.
- **Edad mínima de contratación:** El empleo de trabajo con menores de edad está estrictamente prohibido.
- **Trato justo y equitativo:** PQS debe actuar con dignidad, respeto e integridad en el trato con sus empleados. Durante las prácticas de empleo y contratación, PQS no discrimina en función de criterios como raza, color, religión, sexo, edad, aptitud física, origen nacional, orientación sexual, afiliación política, pertenencia a sindicatos, pruebas médicas o estado civil. No se debe tolerar ninguna forma de acoso, amenaza, intimidación o abuso verbal, sexual, físico o psicológico.
- PQS respetará los derechos de privacidad de sus empleados siempre que reúna información privada o implemente práctica de supervisión de los empleados.
- Si PQS encarga a trabajadores directos o contratados que proporcionen seguridad para salvaguardar a su personal y propiedad, debe asegurarse de que el personal de seguridad aplica los mismos estándares de trato justo y equitativo.
- **Horario laboral y días de descanso:** PQS debe garantizar que sus empleados trabajen de conformidad con todas las leyes aplicables y los estándares obligatorios del sector en lo que concierne a las horas laborales habituales y a las horas extraordinarias, incluyendo pausas, periodos de descanso, vacaciones y bajas por maternidad y paternidad.
- **Salarios y beneficios:** Los empleados de PQS deben tener salarios y beneficios que, como mínimo, cumplan con las leyes nacionales o con los estándares del sector, según cuál sea superior, así como convenios colectivos vinculantes, incluidos los relativos a las horas extraordinarias y otros acuerdos de pago de primas.”

La empresa cuenta política de Derechos Humanos desde junio del 2015, la cual es revisada por la dirección y socializada al personal de la entidad, y a los proveedores durante la reinducción anual. Los Proveedores firman acuerdos donde se comprometen a conocer y aplicar dicha política.

Principios Laborales

Principio 3: Respetar la libertad de asociación y reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva.

La organización declara *“PQS debe conceder a sus empleados el derecho a la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, según lo establecido en todas las leyes y normativas aplicables”*.

Principio 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

Las políticas de la organización incluyen que *“...no se debe, en ninguna circunstancia, utilizarse o beneficiarse de ninguna forma el trabajo forzoso...”* La expresión “Trabajo forzoso” hace referencia a cualquier forma de servidumbre por contrato, como la utilización de castigos físicos, reclusión o amenazas de violencia como método disciplinario o de control, como la retención de las identificaciones, pasaportes, permisos de trabajo o depósitos de los empleados como una condición de empleo.

La organización cumple con los estándares de Ley

Principio 5: La abolición al trabajo infantil. La empresa tiene en cuenta la **Edad mínima de contratación**: el empleo de trabajo con menores de edad está estrictamente prohibido, esta información es divulgada a proveedores, contratistas y subcontratistas, la forma en que se valida la aplicación de este principio por parte de la organización es a través de auditorías de campo a proveedores y contratistas, control de documentos legales y firmas de cartas de compromiso de las partes interesadas.

Principio 6: La eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación. La empresa tiene establecida en su política *“Trato justo y equitativo: PQS debe actuar con dignidad, respeto integridad en el trato con sus empleados. Durante las prácticas de empleo y contratación, PQS no discriminará en función de criterios como raza, color, religión, genero, edad, aptitud física, origen nacional, orientación sexual”*

Considerando que PQS de Colombia realiza proyectos de integración tecnológica, requiere trabajar con proveedores locales, las buenas prácticas laborales se hacen extensivas a este grupo de interés para que de esta manera se evite riesgos que puedan impactar en demandas por incumplimientos de la ley y riesgos reputacionales, dado que es la empresa que está asumiendo los compromisos contractuales con sus clientes.

En practica de empleo, PQS solo emplea trabajadores y/o contratistas que dispongan de autorización legal para trabajar en sus instalaciones y PQS es el

responsable de validar la idoneidad de los empleados para trabajar mediante la documentación apropiada.

La organización tiene establecido **horarios laborales y días de descanso**, PQS garantiza que sus empleados trabajen de conformidad con todas las leyes aplicables y los estándares obligatorios del sector trabajo, en lo que concierne a las horas laborales habituales, incluyendo pausas activas, visuales y mentales, periodos de descanso, vacaciones, licencias por maternidad y paternidad.

En **salarios laborales y beneficios** se establece que los empleados de PQS deben tener salarios y beneficios que, como mínimo, cumplan con las leyes nacionales o los estándares del sector, la información de beneficios se encuentra incluida dentro del Manual del Empleado, en el que se determina los valores de la organización, los estándares de convivencia, las actividades de bienestar y el código de ética.

La organización ha desarrollado un programa de capacitación a los funcionarios y a proveedores de la organización sobre las políticas y las buenas prácticas empresariales denominado MICREDE “Minutos de Crecimiento y Desarrollo”, este programa se desarrolla de forma diaria para todo el personal de la organización, en este espacio se realiza capacitaciones de mejora continua, seguridad y salud en el trabajo, prácticas ambientales, bienestar, gestión humana y desarrollo de procesos internos.

Principios del Medioambiente

Principio 7: apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.

Principio 8: Adoptar iniciativa para promover una mayor responsabilidad ambiental

Principio 9: adelantar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

La organización ha creado el “Programa de gestión ambiental” programa que controla y evalúa los diferentes aspectos e impactos ambientales y sus respectivos controles. De la misma forma se ha identificado requisitos legales ambientales y su cumplimiento teniendo como base el decreto 1076 del 2015 (Decreto único reglamentario del sector ambiente y de desarrollo sostenible).

Seguimiento de Requisitos Ambientales

Requisitos legales ambientales	Trámite ambiental	Cumplimiento del trámite ambiental	Evidencia del estado actual del trámite (No. Radicado, documentos, fotos, etc)
APROVECHAMIENTO DE FLORA SILVESTRE			

Registro libro de operaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Reporte libro de operaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL			
Registro PEV - Fachada	NO APLICA	NO APLICA	NO EXISTE EN LA FACHADA NINGUNA PUBLICIDAD ASOCIADA A LA ORGANIZACION
Registro PEV - Vehículos	NO APLICA	NO APLICA	NO SE TIENE VEHICULOS
EMISIONES ATMOSFÉRICAS			
Estudio previo / estudio de emisiones atmosféricas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Plan de contingencia para sistemas de control	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Permiso de emisiones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VERTIMIENTOS			
Registro de vertimientos	NO APLICA	NO APLICA	SE TIENEN VERTIMIENTOS DOMESTICOS
Permiso de vertimientos	NO APLICA	NO APLICA	SE TIENEN VERTIMIENTOS DOMESTICOS
RESIDUOS PELIGROSOS			
Plan de gestión integral de residuos peligrosos	NO APLICA	CUMPLE	SE EVIDENCIA PLAN DE GESTION DE RESIDUOS, INCLUIDO EN PLAN DE GESTION AMBIENTAL
Cumple Art. 10 del Decreto 4741 de 2005	NO APLICA	CUMPLE	SE EVIDENCIA REGISTRO DE CONTROL DE RESPAL Y RADICADO ANTE SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOPORTE DE REGISTRO DE RESPAL ANTE EL IDEAM
Cierre de registro de generadores	NO APLICA	CUMPLE	CIERRE DE REGISTRO DE ENERO DEL 2016
Informe de gestión de residuos hospitalarios y similares	NO APLICA	CUMPLE	SE EVIDENCIA REGISTRO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PROVENIENTES DE LOS BOTIQUINES
ACEITES USADOS			

No. Acopiador de aceite usado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de entrega al movilizador autorizado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cumple condiciones de almacenamiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Plan de contingencia (Más de 5 galones al mes)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL			
No. De cierre de RUA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Departamento de gestión ambiental	NO APLICA	CUMPLE	SE EVIDENCIA RADICADO
OTROS REQUISITOS			
Escriba cual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

La empresa cuenta con procedimientos documentados para el control del impacto ambiental; se divulga a todo el personal, los planes ambientales y su respectivo control.

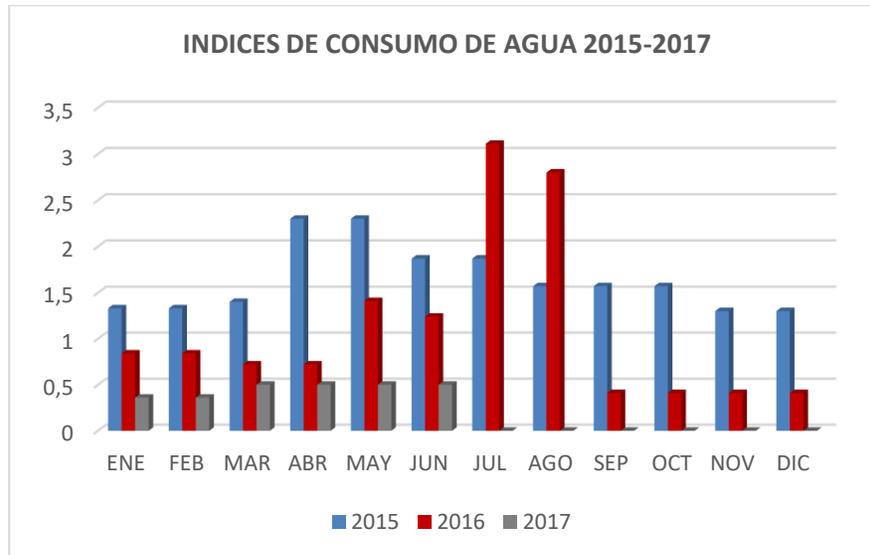
Plan de Gestión Integral de Residuos: La empresa cuenta con un plan de manejo integral de residuos sólidos, en el cual se identifica los tipos de residuos generados por cada proceso de la organización y su forma de disposición. Dentro de los indicadores ambientales se determina metas de mejoramiento anuales y soportes de disposición adecuada asociada a la disposición de baterías plomo-acido, RAEEs, residuos de químicos de limpieza electrónica, luminarias y aerosoles.

Programas ambientales: con base en la identificación y en la priorización de los aspectos e impactos ambientales se han creado los diferentes programas ambientales aplicables a la organización:

- Programa Orden y Aseo.
- Programa Manejo de Residuos Sólidos.
- Programa Señalización.
- Programa reciclaje de Baterías.
- Programa de Fumigación.

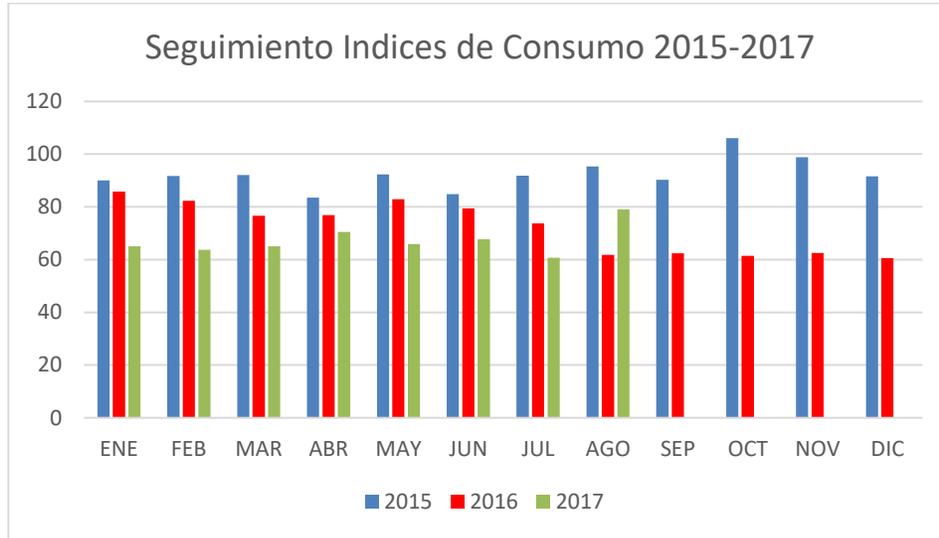
- Programa Contingencia Ambiental.
- Programa de ahorro y uso eficiente de Agua y Energía.

INDICADORES AMBIENTALES



Año	M3	Meta	% de Ahorro
2015	293	Línea Base	No Aplica
2016	231,5	5% menos de Consumo	83,16%
2017	45 al mes de Junio	5% menos de Consumo	60%

A la fecha se ha obtenido un ahorro significativo en los resultados, debido a los controles administrativos asociados a uso de ahorradores de agua en cada uno de los dispositivos sanitarios, sensibilización continua del personal en los Micedes, uso de comunicados internos sobre tips de ahorro, arregalos locativos identificados dentro de las inspecciones de seguridad, orden y limpieza y el mantenimiento preventivo locativos y de redes hidráulicas.

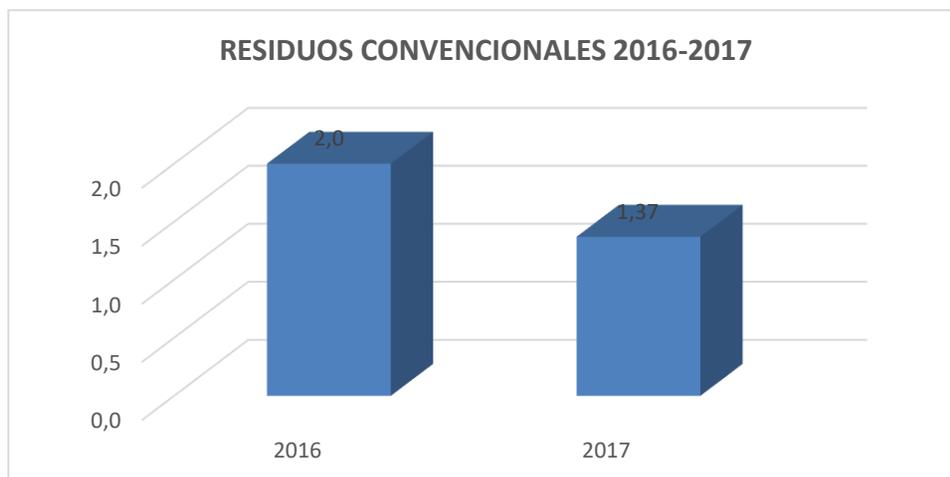


Año	Kw/H	Meta	% de Ahorro
2015	16628	Línea Base	No Aplica
2016	15332	3% menos de Consumo	21,8%
2017	9364 al mes de Junio	3% menos de Consumo	6,94%

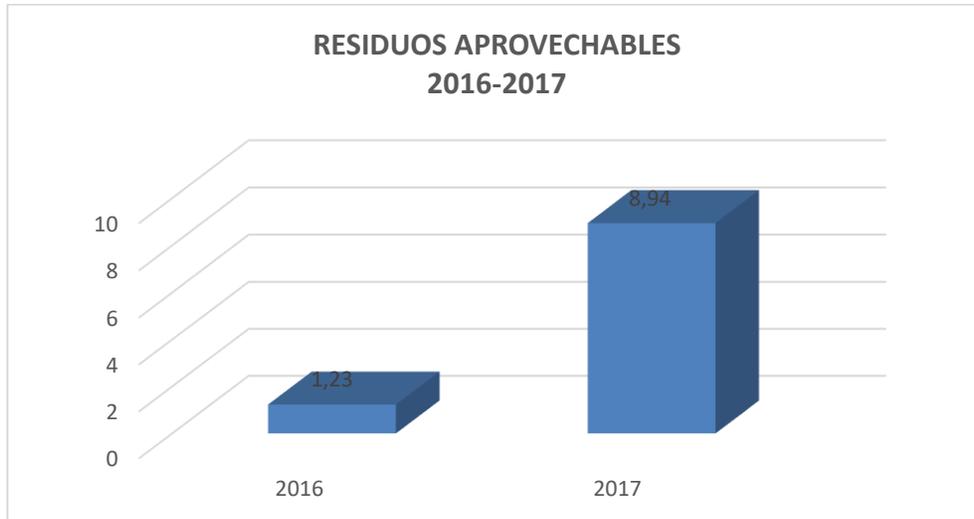
A la fecha se ha obtenido resultados dentro de meta, estos resultados están asociados a modificaciones de luminarias hacia tecnología Led, mantenimientos locativos preventivos, inspecciones en las redes eléctricas, sensibilización al personal, uso de comunicados internos con tips de ahorro de energía, uso de baja energía en equipos de cómputo.

MANEJO DE RESIDUOS

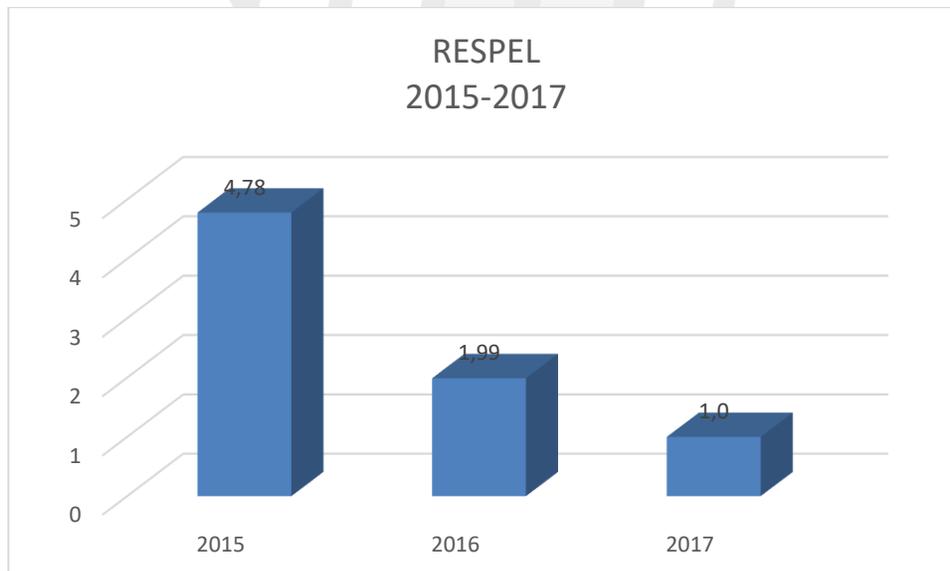
Residuos Convencionales



Residuos Aprovechables



RESPEL

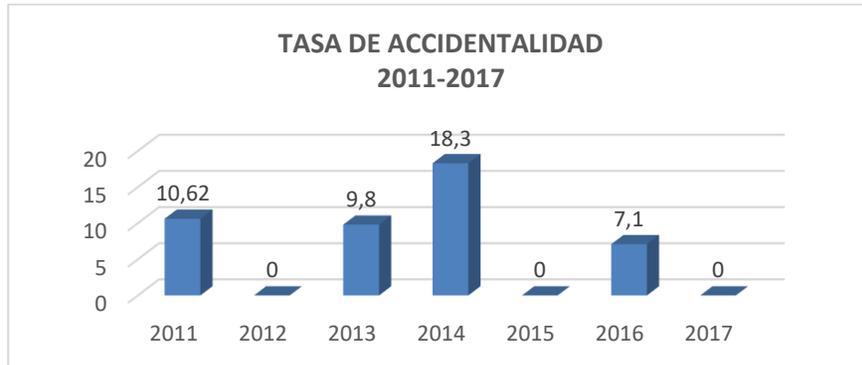


Seguimiento Generación de Residuos: En el 2015 se mantuvo la disposición de residuos peligrosos con entes autorizados y garantizando la disposición de los mismos para evitar la contaminación. En el 2016 se inició la contabilización de residuos aprovechables y convencionales, se está generando línea base para iniciar medición de indicadores de eficacia.

La disposición de residuos peligrosos la realizan en convenio con Planeta verde y Acumuladores de Oriente dado los bajos volúmenes de desechos que genera la operación.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

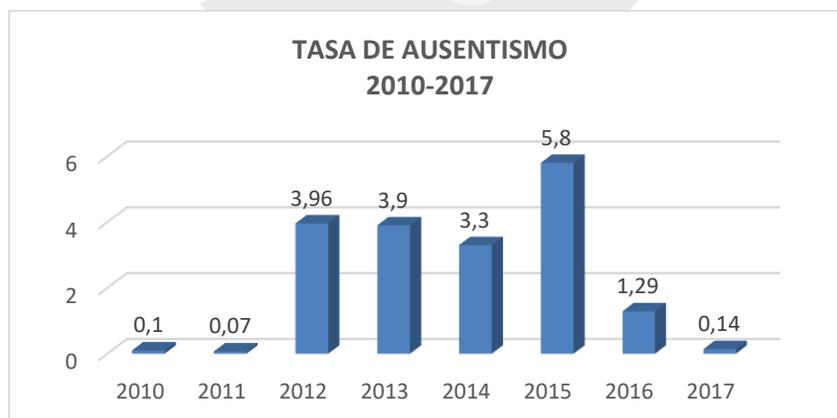
Tasa de Accidentalidad



Se evidencia en los resultados de los últimos años, una tendencia positiva hacia la disminución de los accidentes dentro de la organización; en el año 2016 se presenta un accidente laboral, asociado a una de las actividades de bienestar, del programa psicolaboral, impactada por un riesgo de tipo osteomuscular no evidenciada en el análisis de actividades seguras dentro del proceso de Gestión Humana.

INDICADORES DE AUSENTISMO

Tasas de Ausentismo

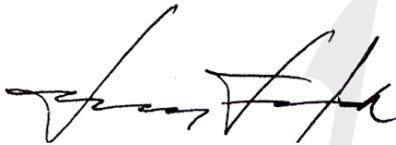


Se evidencia una tendencia positiva hacia la disminución de la tasa de ausentismo dentro de la organización, asociada a actividades de bienestar, trabajo en equipo y tendencia a la posibilidad de trabajo Home- Office, lo que ha generado mayor bienestar dentro del personal.

Principio Anticorrupción

Principio 10: Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno

La empresa cuenta con una política Anticorrupción y se tiene un indicador de transparencia asociado al número de sanciones recibidas, con el fin de establecer la medición en la actuación basada en principios y valores que prevengan acciones que vayan en contra de las prácticas sanas de negociación en la organización. A la fecha no se evidencia ninguna sanción de tipo legal en PQS de Colombia, los controles de seguridad se mantienen, el flujo inicia desde el conocimiento del cliente y proveedores hasta estudios de seguridad del personal de la organización, asociado a cargos críticos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Eduardo Villamizar', positioned above a horizontal line.

Ing. Luis Eduardo Villamizar

Director Ejecutivo